MODELO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

UNIDAD APOYADA PRESUPUESTALMENTE LICEOS DEL EJÉRCITO

Ciudad (Departamento), fecha

Nombre del oferente YNBER YESID GARCIA MOSQUERA.

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad			
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria No. Cuenta bancaria		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto		

Scanned by TapScanner

	(adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta	Fecha Resultado		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha Resultado		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado	Fecha Resultado		

Scanned by TapScanner

directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural			
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.	Fecha Resultado		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD (Nombre de la entidad) PENSION (Nombre de la entidad) Certificación RUAF		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales De acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad Resultado		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces			
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Scanned by TapScanner

CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de Enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República..."*.** **https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato " Datos Generales"			
SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC** **Fecha expedición** **Lugar expedición**		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución** **Municipio** **Departamento** **Fecha grado**		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales debe contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años** **Meses** **Días (calendario)**		

Scanned by TapScanner

Registro Único Tributario	**Fecha de expedición** **No. De identificación tributaria** **Clasificación:** **Actividad principal, actividad secundaria otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)**		
Fotocopia de Libreta Militar **Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)**	**No.** **Categoría** **Fecha de expedición**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

CESAR JAMBER ACERO MORENO
ABOGADA
COMITÉ EVALUADOR

YENNYMARITZA LARA RODRIGUEZ
ECONOMISTA
COMITÉ ECONOMICO

OD13. JESSICA IVONNE ESPITIA CARDOZO
COMITÉ TECNICO

Scanned by TapScanner

SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha Cali - Enero - 2022
Acta Nº _____ / Reg. al Folio No. _____/

Yo, XUBER J. GARCIA MARIN identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1077456597 expedida en QUIBDÓ destinado (a) a prestar mis servicios en LICEOS DEL EJERCITO en el cargo de DOCENTE DE CIENCIAS. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

1077456597
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

TC. RONALD LIBARDO CHAVEZ MARTINEZ
Ordenador del gasto

SECRETO

Scanned by TapScanner

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** *"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"*, **74** *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable"* y **217** *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)".*

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** *"DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS"*, **196** *"VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL"*, **197** *"UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES"*, **269A** *"ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO"*, **269B** *"OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN"*, **269C** *"INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, **269D** *"DAÑO INFORMÁTICO"*, **269F** *"VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES"*, **269H** *"CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA"*, **418** *"REVELACIÓN DE SECRETO"*, **419** *"UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA"*, **420** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA"*, **431** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA"* y **463** *"ESPIONAJE".*

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** *"PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"*

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** *"PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL"*, **4** *"CONCEPTO DEL DERECHO"*, **6** *"DEFINICIONES"* (c. *"Información pública clasificada"*, d. *"Información pública reservada"*), **18** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"* y **19** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".*

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** *"RESERVA"*, **34** *"INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA"*, **35** *"VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA"*, **36** *"RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **37** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN"*, **38** *"COMPROMISO DE RESERVA"* y **40** *"PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"*

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* y **4**. *"PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS"* (f. *"Principio de seguridad"*, g. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* (literales b, c) y **4** *"PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"* (g. *"Principio de seguridad"*, h. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** *"PRINCIPIOS"* (8 *"Transparencia-Reserva Legal"*) y **5**. *"DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES"* (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. *"PRINCIPIOS"* (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4.** *"PRINCIPIOS GENERALES"*, **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** *"RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*, **16**. *"OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"*, **27**. *"ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS"*, **28** *"RESERVA LEGAL"* y **30** *"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"*

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** *"DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **6** *"PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **10** *"RESERVA LEGAL"*, **11** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN"*, **12** *"CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN"*, **13** *"SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"* y **14** *"SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".*

Scanned by TapScanner

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad,

Scanned by TapScanner

veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de CALI, a los 01 días del mes de 01 del año 2022.

Firma: _____

Nombre: LUBER YESED GARCIA MOSQUERA

Identificación: 1077456591

Scanned by TapScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 07 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUBER YESID GARCIA MOSQUERA identificado(a) con CC 1077456591, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53600020338	2018/11/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Scanned by TapScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:07:49 horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077456591,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Liceos del ejercito** , con NIT **800130632-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned by TapScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:46 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077456591**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MOSQUERA YUBER YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Scanned by TapScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 20:02:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	107745651
Código de Verificación	1077456512201132002 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Scanned by TapScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187209863

WEB
20:01:34

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUBER YESID GARCIA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077456591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned by TapScanner

Unidad LICEOS DEL EJERCITO Lugar y fecha CALI - ENERO - 2022

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	PRESTACIÓN DE SERVICIO
Cargo actual	DOCENTE DE CIENCIAS
Profesión	DOCENTE



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GARCIA	MOSQUERA	YUBER	YESID
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC 1077456591	05-01/2011 - QUIBDÓ		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
1077456591	SEGUNDA	029	06-03 / 2018

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
QUIBDÓ	15	10	1992	CASADO	O-

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
DOCENTE DE AULA		COLOMBIANO	1,66	64KG

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
yuberthpj17@6mail.com	Yuber.garcia@usc.edu.co

Redes Sociales

Facebook	Instagram	Twitter	Otras
yubethpj17@	yuberthpj17@	yuberthpj17@	

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3103599770 - 3164433270	6023715784

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
ASTRITH JONARA MOSQUERA R	314 677 5037
JHON JALL GARCIA MOSQUERA	320 7691495

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Scanned by TapScanner



INS

1.
2.
3.

CALLE 3 BIS OESTE CRA 83 # 13

Barrio	Ciudad y Departamento
ALTO NÁPOLES	CALI - VALLE DEL CAUCA

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
1992	2018	CRA 5# 20-22 QUIBDÓ - CHOCÓ	310359 9770	COLOMBIA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
ASTRITH JONARA MOSQUERA R.	1077464 048	PSICÓLOGA

Dirección	Números Celular y fijo
CALLE 3 BIS OESTE CRA 83 # 13	314 6775037 - 6023715784
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
asthridmosquera 19@6mail.com	ajonaramosquera@miuniclaretiana.edu.co

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Astrith MosRow	// //	// // //	// // // //

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
//	//	//

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
JUAN EVANGELISTA GARCIA			X	4804010	310479 5409
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CRA 5 # 20-22 QUIBDÓ - CHOCÓ				MINERO	
Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
JACINTA MOSQUERA MENA		X		26275150	313 7163035
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CALLE 706 # 95-114 T. ROBLEDO-MEDELLIN				EMPLEADA DOMESTICA	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Scanned by TapScanner

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
JHON EDINSON GARCIA MOSQUERA	1077427897	3218733743 - 4493937
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 70G # 95-114 - T. ROBLEDO - MEDELLIN	CONDUCTOR	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Juver669@6mail.com	//	//

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Aran Mersi	// //	// //	// //

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
JHON JALI GARCIA MOSQUERA	1077449708	3207691495 - 4493937
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 70G # 95-114 - T. ROBLEDO - MEDELLIN	DOCENTE UNIVERSITARIO	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Jhojalisk@gmail.com	Jhojaliskpj17@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Jhojalisk García	// // //	// // //	// // //

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
//		
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
//	//	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
//		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
//		
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
//	//	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
//		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
SAMIR PALACIOS MORENO	1077463881	INGENIERO AMBIENTAL
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CARRERA 22b # 59A - 54 INTERIOR 118 - ENCISO-M	3108450009 - 6709595	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
YENNY PATRICIA AVILA TORRES	42162169	DOCENTE UNIVERSITARIA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CARRERA 74A # 9-13 - CAPRI	312 221 3532	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Scanned by TapScanner

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
BACHILLERATO	2011	B. ACADEMICO	NORMAL SUPERIOR	Quibdó
UNIVERSITARIO	2017	L. BIOLOGIA Y QUIMICA	U.T. CHOCÓ	Quibdó
POSTGRADO	2021	Q. Industrial	Santiago de Cali	Cali

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
// // //	// //	// //

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
//	//	//	//	// //

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	29.942.000.00
Cesantías e intereses de cesantías	0
Gastos de representación	0
Arriendos	5.760.000.00
Honorarios y/o servicios	0
Otros ingresos y rentas	0
Total	35.702.000.00

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas contrato docente por prestación de servicio.

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
BANCOLOMBIA	QUIBDÓ	AHORRO	536 000 20338	0
// //	// //	//	// // //	// //

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
//	// //	// //

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
// // //	// //	// // //

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Scanned by TapScanner

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. Si

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

- YUBER X GARCÍA M.

Firma – Post firma y N° de Documento. 7097456597.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Scanned by TapScanner

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

[1] Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

[1] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".

[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.456.591**

GARCIA MOSQUERA

APELLIDOS

YUBER YESID

NOMBRES



YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2011 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00735717-M-1077456591-20150818 **00459**25768A 1 1833525185

Scanned by TapScanner



TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1077456591

NOMBRES: YUBER YESID

APELLIDOS: GARCIA MOSQUERA



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE la LINEA	FECHA DE la LINEA	FECHA DE la LINEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/12/20 8

DISTRITO MILITAR: 029

CR. ELKIN ANTONIO ARCOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNCIPIO DE QUIBD
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO
1936 - 2011
Reconocida por la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó, por medio de la Resolución Nº 182 del 19 de noviembre del 2010, y Autorización de Funcionamiento del programa de Formación Complementaria mediante Resolución Nº 8108 del 14 de septiembre de 2010. Registro Educativo XA19073 Registro DANE 127001000446,, Código ICFES 009605. NIT.800098071-6

Nº 036

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Rector y la Secretaria General del plantel, en sesión del día 2 de diciembre del 2011, considerando que,

GARCIA MOSQUERA YUBER YESID

Identificado (a) con C.C 1.077.456.591 de Quibdó – Chocó

Cumplió satisfactoriamente los planes de estudio de acuerdo con las Normas legales en especial las leyes 1115/94 y 715/2001, Decretos 4790/2008 y 1290/2009, 1859, 2002 y el proyecto Educativo Institucional de este plantel, resuelve otorgarle el título de:

BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACIÒN EN EDUCACION

En nombre y representación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Quibdó y de la República de Colombia Previo el juramento de rigor, el Rector del plantel, hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el libro de Acta No. 02 Acta General Nº 036 Folio 033 del 2011

Quibdó, 2 de diciembre del 2011

EFRAIN GARCIA SERNA
Rector
C.C. Nº 11.792.264 de Quibdó

LUZMARY RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria
C.C. Nº 54.252.399 de Quibdó

Scanned by TapScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior de Quibdó
Quibdó - Chocó

Reconocida por la Secretaria de Educacion Municipal de Quibdó, mediante Resolución N° 182 del 19 de noviembre del 2010, y autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria mediante Resolución N° 8108 del 14 de septiembre del 2010, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

GARCIA MOSQUERA YUBER YESID

Identificado (a) con C.C. 1.077.436.591 de Quibdó – Choco

El Titulo de:

Bachiller Académico con Profundización en Educación

Por haber cumplido con la Ley 115 de 1994 y sus reglamentarios, al cursar y aprobar los estudios correspondientes a los niveles preescolar, básica y media Según los planes y programas vigentes.

Libro de Actas N° 02 Acta General N° 036 Folio 033

EFRAIN GARCIA SERNA
Rector

LUZMARY RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria

Quibdó, 2 de diciembre de 2011

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0356

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 31 de Marzo de 2017, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad MANUEL OSIAS HURTADO HINESTROZA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA

CÓDIGO SNIES 18481
Le otorga la Universidad a

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.456.591 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Registrado Folio No 393 Libro No XX

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

MANUEL OSIAS HURTADO HINESTROZA
Decano de la Facultad

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.456.591 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 31 de Marzo de 2017

Libro de Registro No. 48 **Folio No.** 383

RECTOR

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Scanned by TapScanner

Santiago de Cali, 5 de Octubre de 2019

Yuber Yesid Garcia
Santiago de Cali

La Maestria en Quimica Industrial adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas en la Universidad Santiago de Cali, tiene como objetivo profundizar en diversas áreas de conocimiento relacionadas con aspectos tecnológicos técnicos investigativos y administrativos propios de los procesos a escala industrial, con el fin de formar profesionales a nivel de posgrado con capacidad de concebir, modelar, diseñar, implementar y operar proyectos de alto nivel. El perfil ocupacional de nuestro egresado contribuirá a la solución de problemas especificos de la industria, con habilidades para la evaluación e implementación de estrategias o modelos que promuevan transformaciones en los proceso productivos.

Dentro de este contexto, comunicamos que el alumno Yuber Yesid Garcia con C.C. 1077456591, es alumno activo de segundo semestre de programa Maestria en Quimica Industrial, en la Universidad Santiago de Cali

Cualquier inquietud puede comunicarse a la dirección del programa.

Atentamente,

Yenny Patricia Ávila T

Director de Maestría en Quimica Industrial
Dra. Yenny Patricia Avila Torres
Facultad de Ciencias Básicas
Universidad Santiago de Cali
Tel 5183000-9119.

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**AUTORIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL**	**Pág.** 1 de 1 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-1457 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

LUGAR Y FECHA: Cali

AUTORIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA
VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo, YUBER YESID GARCIA MOSQUERA.

Identificado (a) con C.C. No. 1077456591 de QUIBDO

Autorizo **SI** X **No** _____ al señor(a) _____

para que ingrese a mi lugar de domicilio con el fin de realizar la visita domiciliaria; así mismo autorizo el registro fotográfico del momento cuando se está realizando la entrevista.

DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Dirección CALLE 3 BIS OESTE - CARRERA 83 # 73

Barrio: ALTO NAPOLES Ciudad CALI

Tiempo de ocupación en la vivienda: 10 MESES.

Ciudad / Municipio / Departamento CALI / CALI - VALLE DEL CAUCA.

NOTA: LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE SECRETO Y SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN LA PRESENTE VERIFICACIÓN. DE ACUERDO A LA LEY ESTATUTARIA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA 1621 DEL AÑO 2013, Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1070 DEL AÑO 2015, CAPITULO 10.

Autorizado por:

Firma, posfirma y C.C. No. 1077456591 - YUBER Y. GARCIA M.

Entrevistador:

Firma y/o código operacional.

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS	Pág. 1 de 1 Código: FO-JEMPP-CEDE2-1459 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-03-11

Lugar y Fecha: CALI

VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS

Mediante el presente documento,

Yo VICTOR MANUEL GONZALEZ CARRILLO

Identificado con C.C. No. 1144166597

De CALI certifico que conozco al señor (a) YUBER YESID GARCIA desde hace 2 AÑOS en el aspecto (Laboral, social y/o familiar), LABORAL quien se ha caracterizado por ser una persona: ENTREGADA A SU TRABAJO, COLABORADOR Y CON BUENA ENERGIA Y ACTITUD PARA TRABAJAR. ES UN BUEN COMPAÑERO Y AMIGO.

Dirección residencia: CALLE 72aB # 1a2-53 SAN LUIS 2

Teléfono o celular: 323 332 6699

Profesión u oficio DOCENTE

Considero de igual forma que las siguientes personas pueden dar información acerca del comportamiento del evaluado o aspirante:

1. JHON JALI GARCIA MOSQUERA Teléfono 3207691495
2. ENNY JUBELY MOSQUERA R Teléfono 311 690 0834

NOTA: Los datos aquí consignados son de carácter **SECRETO** y solamente serán tenidos en cuenta en la presente verificación. Señor (a) entrevistado, su punto de vista es de especial importancia para el Ministerio de Defensa Nacional, pudiéndose seleccionar así, de manera eficaz el personal que labora o laborará en la Institución.

VICTOR MANUEL G. VICTOR MANUEL GONZALEZ

Firma, posfirma y cédula 1144166597

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 "De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS**	**Pág**. 1 de 1 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-1459 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Lugar y Fecha: Cali

VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS

Mediante el presente documento,

Yo Jose Ignacio Restrepo

Identificado con C.C. No. 16379233

De Cali certifico que conozco al señor (a) Yuber Yesid Garcia M desde hace 2 años en el aspecto (Laboral, social y/o familiar), laboral quien se ha caracterizado por ser una persona: Amable, respetuoso, ofrece un buen trato a los demás y se le hace facil establecer una comunicación asertiva con todos los que le rodean.

Dirección residencia: Calle 12 oeste # 39-49 via Montebello

Teléfono o celular: 314 784 7583

Profesión u oficio Docente

Considero de igual forma que las siguientes personas pueden dar información acerca del comportamiento del evaluado o aspirante:

1. Yenny Patricia Avila Torrez Teléfono 312 221 3532
2. Niny Yohana Gutierrez Teléfono 310 746 2975

NOTA: Los datos aquí consignados son de carácter **SECRETO** y solamente serán tenidos en cuenta en la presente verificación. Señor (a) entrevistado, su punto de vista es de especial importancia para el Ministerio de Defensa Nacional, pudiéndose seleccionar así, de manera eficaz el personal que labora o laborará en la Institución.

Jose Ignacio Restrepo - Jose Ignacio Restrepo
Firma, posfirma y cédula 16379233

De conformidad a lo previsto en el articulo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 *"De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. El receptor autorizado podrá difundir esta clase de Información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".*

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS**	**Pág.** 1 de 1 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-1459 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Lugar y Fecha: Cali.

VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS

Mediante el presente documento,

Yo Astrith Jonara Mosquera Rodriguez

Identificado con C.C. No. 1077464048

De Quibdó certifico que conozco al señor (a) Yuber Yesid García desde hace 9 años en el aspecto (Laboral, social y/o familiar), familiar quien se ha caracterizado por ser una persona: Cariñosa, entregada a su familia, amoroso y colaborador. Es empático y muy generoso con grandes capacidades como líder.

Dirección residencia: Calle 3Bis Oeste CR 83 #13

Teléfono o celular: 314 677 5037

Profesión u oficio Psicologa

Considero de igual forma que las siguientes personas pueden dar información acerca del comportamiento del evaluado o aspirante:

1. Samir Palacios Moreno Teléfono 3108450009
2. Maryori Daugui Gutierrez Teléfono 3013717776

NOTA: Los datos aquí consignados son de carácter **SECRETO** y solamente serán tenidos en cuenta en la presente verificación. Señor (a) entrevistado, su punto de vista es de especial importancia para el Ministerio de Defensa Nacional, pudiéndose seleccionar así, de manera eficaz el personal que labora o laborará en la Institución.

Astrith J Mosquera. Astrith Jonara Mosquera

Firma, posfirma y cédula

1077464048

De conformidad a lo previsto en el articulo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 *"De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".*

***COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**INFORME VISITA DOMICILIARIA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**	Pág. 1 de 4 Código: FO-JEMPP-CEDE2-1458 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-03-11

1. NÚMERO INTERNO DE REGISTRO (NIR). _____

 REQUERIMIENTO No._____ FECHA: _____

2. APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA MOSQUERA YUBER YESID.

 CC. 1077456591 DE QUIBDÓ

3. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 15-10/1992

4. EDAD: 29 AÑOS.

5. CARGO QUE DESEMPEÑA O AL QUE ASPIRA: DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES.

6. DEPENDENCIA O UNIDAD QUE REQUIERE LA VERIFICACIÓN LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA.

7. ÚLTIMOS ESTUDIOS, GRADO OBTENIDO Y UBICACIÓN DEL PLANTEL

TITULO	AÑO FINALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD Y TELEFONOS
BACHILLERATO	2011	NORMAL SUPERIOR Q.	QUIBDÓ-3135[illegible]20
LIC. BIOLOGIA Y QUIM.	2017	U. TECNOLOGICA DEL CHOCÓ	QUIBDO-6726565
MG. QUÍMICA INDUSTR.	2021	U. SANTIAGO DE CALI	CALI - 518000

Verificación de documentos: SI _____ N/A _____ Pendiente ____ Vo.Bo. _____

8. ÚLTIMO EMPLEO O CARGO ACTUAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y MOTIVO DE RETIRO:
 DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES - CALLE 5 #83-00 - 3138937343

9. A TRAVÉS DE QUIEN TUVO CONOCIMIENTO DEL EMPLEO, NOMBRE, GRADO, DIRECCIÓN Y CELULAR.
 A TRAVES DE UN COMPAÑERO DE TRABAJO Y PAGINAS DE EMPLEOS.

10. LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL, TELÉFONO FIJO Y CELULAR
 CALI - VALLE DEL CAUCA - CALLE 3-BIS OESTE CARRERA 83 H13 B/ ALTO NAPOLES - 3104433270 - 3775784

11. VISITA DOMICILIARIA Y REFERENCIAS

¿LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERIDICOS?	SI ☒	NO ☐
¿LAS REFERENCIA DAN UN BUEN CONCEPTO?	SI ☒	NO ☐
¿SE VERIFICARON ANTECEDENTES: PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y PONAL	SI ☐	NO ☐
¿REÚNE LOS REQUISITOS PARA ESTAR EN LA INSTITUCIÓN?	SI ☐	NO ☐

*De conformidad a lo previsto en el articulo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 "De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permiten la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

***COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**INFORME VISITA DOMICILIARIA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**	**Pág.** 2 de 4
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-1458
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2020-03-11

12. INFORMACIÓN DOMICILIO Y VIVIENDA ENTREVISTA

TIEMPO QUE RESIDE EN EL SECTOR _____
TIEMPO QUE RESIDE EN LA VIVIENDA _____
NOMBRE DEL PROPIETARIO _____

12.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS VIVIENDA:

TIPO	APARTAMENTO	X	CASA		HABITACIÓN		CASALOTE	
TENENCIA	ARRENDADA	X	PROPIA		FAMILIAR		TEMPORAL	
SERVICIOS PÚBLICOS	LUZ	X	AGUA Y ALCANTARILLADO	X	GAS DOMICILIARIO	X	TELÉFONO	X
	TV. DIGITAL	X	PARABÓLICA		GAS PROPANO		INTERNET	X
UBICACIÓN	RESIDENCIAL	X	SEMI COMERCIAL		COMERCIAL		ASENTAMIENTO	
VÍAS DE ACCESO AL BARRIO	BUENA	X	REGULAR		MALA		DETERIORADA	
ACCESO CALLES INTERNAS	BUENO	X	REGULAR		MALO		DETERIORADO	
INSEGURIDAD EN EL SECTOR	GRUPOS DELINCUENCIA COMÚN		GRUPOS DELINCUENCIA ORGANIZADA		GRUPO ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES		OTROS	
SEGURIDAD SECTOR	EJÉRCITO		POLICÍA		VIGILANCIA PRIVADA		FALTA PRESENCIA	
ESTRATO	1 ó 2	X	3 ó 4		5 ó 6		NO DEFINIDO	

13. INFORMACIÓN FAMILIAR ENTREVISTADO(A)

ESTADO CIVIL	NOMBRE Y APELLIDOS CONYUGE	No. DE HIJOS	No. DE PERSONAS A CARGO
CASADO	ASTRITH JOHARA MOSQUERA R.	_____	UNA.

13.1 PERSONAS CON QUIEN RESIDE EL ENTREVISTADO (A):

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	NIVEL EDUCATIVO	EMPRESA	INGRESOS
ASTRITH J. MOSQUERA	27	ESPOSA	PROFESIONAL	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

14. INFORMACIÓN FINANCIERA:

BANCO O ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	TARJETA DE CREDITO	CREDITOS	AHORROS	CDT Y/O OTROS
BANCOLOMBIA	AHORRO	BANCOLOMBIA	_____	X	_____

OBLIGACIONES FINANCIERAS FAMILIARES	OBLIGACIONES FINANCIERAS INDIVIDUALES

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 "*De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados.* ***El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley***".

COMPROMISO DE RESERVA*. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capitulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**INFORME VISITA DOMICILIARIA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**	Pág. 3 de 4 Código: FO-JEMPP-CEDE2-1458 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-03-11

14.1 INGRESOS MENSUALES DEL NÚCLEO FAMILIAR:

CONCEPTO	CANDIDATO	CONYUGE	PADRES	HERMANOS	OTROS	TOTAL INGRESOS
SUELDO	2'722.000					2722.000
ADICIONALES						
TOTAL	2'722.000					2722.000

14.2 DESCRIPCIÓN GASTOS ECONÓMICOS FAMILIARES MENSUALES

SERVICIOS PÚBLICOS	175.630	ALIMENTACION	350.000	ARRIENDO	480.000
EDUCACIÓN		RECREACION	200.000	OTROS	150.000
				TOTAL EGRESOS	1'215.630

BALANCE INGRESOS - EGRESOS MENSUALES NÚCLEO FAMILIAR	

14.3 BIENES INMUEBLES ENTREVISTADO (A):

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR COMERCIAL	PAGO	CUOTA	ENTIDAD

14.4 VEHÍCULOS ENTREVISTADO(A):

MARCA	MODELO	PLACA	VALOR COMERCIAL	PAGO	CUOTA	ENTIDAD

ESTIMACIÓN DE PATRIMONIO Y CAPITAL DE LA PERSONA OBJETO DE LA VERIFICACIÓN	Entre 5 y 20 Millones de pesos	Entre 20 y 50 Millones de pesos	Entre 50 y 90 Millones de pesos	Entre 90 y 150 Millones de pesos	Desde 150 Millones de pesos en adelante

15. CUESTIONARIO DE ADAPTABILIDAD ENTREVISTADO(A):

- **¿Qué opina del Ejército Nacional?:** Es una entidad que genera gran admiración
- **¿Cómo se enteró de este empleo?:** Gracias a un amigo y por páginas de empleo.
- **¿Qué expectativas tiene frente a la Institución?:** Las expectativas son muchas, sobre todo a nivel laboral, ya que tengo mucha disposición para aprender y adaptarme.

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 "*De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley**".*

***COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**INFORME VISITA DOMICILIARIA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**	**Pág.** 4 de 4
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-1458
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2020-03-11

16. ANÁLISIS ENTREVISTA

- Aspecto personal:
- Aspecto familiar:
- Aspecto profesional:
- Aspecto socio-económico:
- Referencias laborales:

Matriz

17. CONCLUSIONES DE LA VISITA DOMICILIARIA Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

VISITA Y ENTREVISTA REALIZADA POR	
RESULTADO	
REVISADO Y APROBADO INFORME POR	

ANEXO: (03) FORMATOS DE REFERENCIA

LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL POR SI SOLO, NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS, OBTENIDOS DE LA OBSERVACIÓN CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO, EL BATALLÓN DE SEGURIDAD MILITAR No5 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL, NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PÚBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LA ENTIDAD, YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

CÓDIGO OPERACIONAL Y FIRMA

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal b, del Decreto 1070 de 2015 "*De uso exclusivo. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para su conocimiento directo y uso exclusivo. Este producto solo podrá ser empleado como referencia para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto, bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley**".*
***COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capitulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL**	**Página** 1 de 3 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-1593 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2021-01-28

CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL	**Registro Interno CSP No.**	**Fecha de Salida:** 2021-11-17				
		No. de Requerimiento: 884. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC-LIPIC-29.06				
		No. de Respuesta: Radicado No. 2021-555-0035398-3:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CACIM-BRCIM2-BASMI3-S-3-24.5				
		BATALLÓN	**BRIGADA**	**COMANDO O DIVISIÓN**		
		29-10-2021	No aplica	No aplica		
	TIPO	**Individual**	**X**	**Colectivo**		

1. INFORMACIÓN CONCEPTO *FAVORABLE* DE SEGURIDAD PERSONAL

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
PS	GARCÍA MOSQUERA YUBER YESID	1077456591	DOCENTE

INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES:	**VERÍDICA (X)**	**FALSA ()**
REGISTRA ANTECEDENTES O ANOTACIONES EN LOS ORGANISMOS JUDICIALES, DE CONTROL, AGENCIAS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA:	**SI ()**	**NO (X)**
REFERENCIAS DE CARÁCTER ENUMERADO Y DESARROLLADO LO RECOMIENDAN	**SI (X)**	**NO ()**

VERIFICACIÓN ESTUDIO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: PROFESIÓN*	**SI (X)**	**NO ()**	**N/A ()**
SE VERIFICÓ AUTENTICIDAD DE CERTIFICADOS Y DIPLOMAS PROFESIONALES			
CÓDIGO OPERACIONAL DEL AGENTE QUE REALIZO LA VERIFICACIÓN:	**11331C**		
CUMPLE CON EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL:	**SI (X)**	**NO ()**	

*De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015 "De solo conocimiento. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para conocimiento directo y, únicamente, como referencia o criterio orientador para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. **El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia".***

***COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento tiene clasificación secreto y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capitulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial **LA PRESENTE INFORMACIÒN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL**	**Página** 2 de 3 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-1593 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2021-01-28

se verificó autenticidad de certificados y diplomas profesionales en los diferentes institutos educativos	**SI (X)**	**NO ()**

2. INFORMACIÓN CONCEPTO *DESFAVORABLE* DE SEGURIDAD PERSONAL

GDO	APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	INFORMACIÓN SUMINISTRADA	ANTECEDENTES	REFERENCIAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO OPERACIONAL	OBSERVACIONES
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Parámetros:

- ✓ Confrontar si la información registrada tanto en el FIP como en la entrevista es verídica o falsa.
- ✓ Registra antecedentes o anotaciones en los organismos de control, judiciales, agencias de inteligencia y/o contrainteligencia.
- ✓ Referencias de carácter enumerado y desarrollado lo recomiendan o no.
- ✓ Verificación estudio de documentos públicos y privados según sea el caso o profesión.

CUMPLE CON EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL:	SI (X)	NO ()
_____	_____	_____

EL PRESENTE CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL ES UN DOCUMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR CON NIVEL DE CLASIFICACIÓN RESTRINGIDO, SE DIFUNDE AL RECEPTOR AUTORIZADO SIENDO DE SOLO CONOCIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL MANDO MILITAR EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 2.3.10.1 DECRETO 1070 DE 2015.

EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL, NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE UNIDAD MILITAR O DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS, OBTENIDOS DE LA OBSERVACIÓN CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL FUNCIONARIO.

LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR;

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015 "De solo conocimiento. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para conocimiento directo y, únicamente, como referencia o criterio orientador para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. ***El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia".***

COMPROMISO DE RESERVA*. La información contenida en el presente documento tiene clasificación secreto y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar PICHINCHA, Cali-Valle del Cauca Cali-Valle Del Cauca
Conmutador: 3335014
www.ejercito.mil.co
registro.basmi3@zcs. lanevera.ca

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**CONCEPTO DE SEGURIDAD PERSONAL**	Página 3 de 3 Código: FO-JEMPP-CEDE2-1593 Versión: 0 Fecha de emisión: 2021-01-28

EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE ***LA VINCULACIÓN DEL ASPIRANTE A UN CARGO PÚBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LA ENTIDAD.***

EL RESULTADO DEL MISMO SE OBTIENE CON EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR LA UNIDAD SOLICITANTE, ***EN NINGÚN MOMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR No.2 - BATALLÓN DE SEGURIDAD MILITAR*** LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL NOMINADOR DE LA FUERZA PARA CONSIDERAR LA CONVENIENCIA O NO DE LA VINCULACIÓN DEL ASPIRANTE O CONTINUIDAD DEL FUNCIONARIO EN LA INSTITUCIÓN.

SV. TRUJILLO LOPEZ MANUEL
Comandante Compañía "A"

MY. OSCAR DAVID SEGOVIA GUERRON
Comandante BASMI3

Elaboro: CS. José Mogollón
Suboficial Estudios de Seguridad BASMI3.

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015 "De solo conocimiento. Es aquel producto de inteligencia y contrainteligencia que tiene un receptor autorizado por ley, solo para conocimiento directo y, únicamente, como referencia o criterio orientador para tomar decisiones dentro de su órbita funcional. El receptor autorizado recibe el producto bajo las más estrictas medidas de seguridad, reserva legal y protocolos adecuados. ***El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia".***

COMPROMISO DE RESERVA*. La información contenida en el presente documento tiene clasificación secreto y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N) Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.*

Scanned by TapScanner

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077456591
NOMBRES Y APELLIDOS	Garcia Mosquera,Yuber Yesid
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente, Independiente Con
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Garcia Mosquera,Yuber Yesid, a los 14 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Scanned by TapScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.456.591**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Scanned by TapScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor YUBER YESID GARCIA MOSQUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1077456591, contratista de la empresa LICEOS DE EJERCITO, con NIT No. 800130640, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 13/01/2021 y fecha fin de contrato 13/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011176865.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Scanned by TapScanner

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2021-10-01

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1077456591	YUBER	YESID	GARCIA	MOSQUERA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-10-01

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	01/12/2020	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-10-01

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2013-02-02	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-10-01

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-26	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-10-01

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Scanned by TapScanner

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	2018-07-18	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2021-08-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2021-10-01

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2021-08-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Scanned by TapScanner

Unidad de Salud Ocupacional

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

COL-FT-MO-08-03	
Versión: 4	
Fecha: 13/11/2015	
Página 1 de 2	

CDEC

1 Net

CERTIFICADO MEDICO LABORAL



324541

Fecha: 30/11/2019 Tipo de Examen: PREINGRESO

Nombre: YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

Empresa: Particular

En Misión:

Ciudad del Exámen: CALI

Cédula: 1077456591 Cargo: DOCENTE

Para dar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes caracteristicas:

OPTOMETRIA

CONCEPTO MEDICO LABORAL SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISION

NINGUNA

Observación: NO

RESTRICCION

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Uso de E.P.P según panorama de riesgos Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Prevención de accidentalidad,Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo,Habitos de vida saludables Ejercicio Regular

TRABAJO ESPECIALES

Trabajo en Alturas:	NO APLICA	Manipulacion de alimentos	NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:	NO APLICA	Trabajo en ambientes hiperbáricos	NO APLICA
Trabajo en espacios confinados	NO APLICA	Trabajo como brigadista	NO APLICA
Trabajo con energía de alta tensión	NO APLICA	Conducción de vehículos	NO APLICA
Trabajo con redes eléctricas energizadas	NO APLICA	Manipulación explosivos	NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas	NO APLICA		
Trabajo en bajas temperaturas	NO APLICA		

PVE VISUAL		PVE AUDITIVO		PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO	X	PVE CARDIOVASCULAR		PVE PSICOSOCIAL	
PVE QUIMICO		PVE Radiaciones ionizantes		PVE BIOLOGICO	

Observaciones Generales

CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL.

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA
C.C 1077456591

David Enrique Huertas Bolina
Registro: 762457
Lic: 0438-08/09

Scanned by TapScanner

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1077456591	DV	1		
Primer Apellido	GARCIA			Segundo Apellido	MOSQUERA
Primer Nombre	YUBER			Otros Nombres	YESID
Fecha Actual	14-01-2022 10:25:50				
Estado	REGISTRO ACTIVO				

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Scanned by TapScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YUBER YESID GARCIA MOSQUERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1077456591, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YUBER
Segundo Nombre:	YESID
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	MOSQUERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1077456591
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Octubre de 2021, a las 6:24:01 PM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Scanned by TapScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 08:09:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077456591** y Nombre: **YUBER YESID GARCIA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29006756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned by TapScanner

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: CALI **FECHA:** ENERO 2022

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: YUBER YESID GARCIA M

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1077456597	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	
Pasaporte :		No.	Cuál?
Tarjeta de Identidad		No.	
		No.	

Dirección: CL 3B 55 DE CRA 8A #23 Teléfono: 3703599770
E- mail: yubercitha3736@hotmail.com Fax: _____
Departamento: VALLE DEL CAUCA Ciudad: CALI Municipio: CALI
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código: 07
Sucursal: QUIBDO Ciudad: QUIBDO
Dirección: CRA 2 #24-32 Teléfono: 6707770 Fax: _____
Número de la Cuenta: 53600020338

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

NOMBRE COMPLETO YUBER YESID GARCIA MOSQUERA.

IDENTIFICACIÓN 1077456591

Scanned by TapScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 07 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUBER YESID GARCIA MOSQUERA identificado(a) con CC 1077456591, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53600020338	2018/11/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

MIEMBRO DE LA FRANQUICIA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Scanned by TapScanner



Scanned by TapScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720297093

(415)7707212489984(8020) 000001472029709 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1077456591	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1077456591	2011-01-05

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MOSQUERA	YUBER	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 BIS OESTE CR 83 13 BRR ALTO NAPOLES UR ALTO PIAMONTE TO 5 AP 211

42. Correo electrónico juver669@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
760035	3164433270	3103599770

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8521	2018-08-15	8560	2019-08-15			2312	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 11 / 12 : 36: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MOSQUERA YUBER YESID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2022 08:13:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned by TapScanner

cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	Aplica X No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	Aplica X No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.	
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)	
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.	

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad:** PORVENIR	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma: [signature]
Nombre: YUBER E. GARCIA MOSQUERA
Identificación: 1077456591

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.456.591

GARCIA MOSQUERA

APELLIDOS

YUBER YESID

NOMBRES



YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1992

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2011 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00735717-M-1077456591-20150818 0045925768A 1 1833525185

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNCIPIO DE QUIBD
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO

1936 - 2011
Reconocida por la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó, por medio de la Resolución Nº 182 del 19 de noviembre del 2010, y Autorización de Funcionamiento del programa de Formación Complementaria mediante Resolución Nº 8108 del 14 de septiembre de 2010. Registro Educativo XA19073 Registro DANE 127001600446,, Código ICFES 009605, NIT.800098071-6

Nº 036

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Rector y la Secretaria General del plantel, en sesión del dia 2 de diciembre del 2011, considerando que.

GARCIA MOSQUERA YUBER YESID

Identificado (a) con C.C. 1.077.456.591 de Quibdó – Chocó

Cumplió satisfactoriamente los planes de estudio de acuerdo con las Normas legales en especial las leyes 1115/94 y 715/2001, Decretos 4790/2008 y 1290/2009, 1859, 2002 y el proyecto Educativo Institucional de este plantel, resuelve otorgarle el título de:

BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACIÒN EN EDUCACION

En nombre y representación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Quibdó y de la República de Colombia Previo el juramento de rigor, el Rector del plantel, hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el libro de Acta No. 02 Acta General Nº 036 Folio 033 del 2011

Quibdó, 2 de diciembre del 2011

EFRAIN GARCIA SERNA
Rector
C.C. Nº 11 792 264 de Quibdó

LUZMARY RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria
C.C. Nº 54.252.399 de Quibdó

Scanned by TapScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior de Quibdó
Quibdó - Chocó

Reconocida por la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó, mediante Resolución Nº 182 del 19 de noviembre del 2010, y autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria mediante Resolución Nº 8108 del 14 de septiembre del 2010, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

GARCIA MOSQUERA YUBER YESID

Identificado (a) con C.C. 1.077 456 591 de Quibdó – Chocó

El Titulo de:

Bachiller Académico con Profundización en Educación

Por haber cumplido con la Ley 115 de 1994 y sus reglamentarios, al cursar y aprobar los estudios correspondientes a los niveles preescolar, básica y media Según los planes y programas vigentes.

Libro de Actas Nº. 02 Acta General Nº 036 Folio 033

EFRAIN GARCIA SERNA
Rector

LUZMARY RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria

Quibdó, 2 de diciembre de 2011

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0356

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 31 de Marzo de 2017, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad MANUEL OSIAS HURTADO HINESTROZA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA

CÓDIGO SNIES 19481
Le otorga la Universidad a:

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.456.591 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el titulo de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Registrado al Folio No 393 Libro No XX

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

MANUEL OSIAS HURTADO HINESTROZA
Decano de la Facultad

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

YUBER YESID GARCIA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.456.591 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 31 de Marzo de 2017

Libro de Registro No. 48 **Folio No.** 383

RECTOR

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Scanned by TapScanner

Santiago de Cali, 5 de Octubre de 2019

Yuber Yesid García
Santiago de Cali

La Maestría en Química Industrial adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas en la Universidad Santiago de Cali, tiene como objetivo profundizar en diversas áreas de conocimiento relacionadas con aspectos tecnológicos técnicos investigativos y administrativos propios de los procesos a escala industrial, con el fin de formar profesionales a nivel de posgrado con capacidad de concebir, modelar, diseñar, implementar y operar proyectos de alto nivel. El perfil ocupacional de nuestro egresado contribuirá a la solución de problemas específicos de la industria con habilidades para la evaluación e implementación de estrategias o modelos que promuevan transformaciones en los proceso productivos.

Dentro de este contexto, comunicamos que el alumno Yuber Yesid García con C.C. 1077456591 es alumno activo de segundo semestre del programa Maestría en Química Industrial, en la Universidad Santiago de Cali

Cualquier inquietud puede comunicarse a la dirección del programa

Atentamente,

Yenny Patricia Avila T

Director de Maestría en Química Industrial
Dra. Yenny Patricia Avila Torres
Facultad de Ciencias Básicas
Universidad Santiago de Cali
Tel 5183000-8119.

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército, se evidencia que el señor **YUBER YESID GARCIA MOSQUERA** identificado con Cédula Ciudadanía Nº 1.077.456.591 de Quibdó, presta los servicios profesionales al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército, de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO EJECUCION	VALOR TOTAL CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL	LICEO	Reposan Sanciones (Multas – Penal Pecuniaria)
1	198-CELIC-2020	15/01/2020	11/12/2020	$ 28.930.000	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES	LICEO PICHINCHA	NO
2	103-CELIC-2021	15/01/2021	13/12/2021	$ 29.942.000	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES	LICEO PICHINCHA	NO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021.

Teniente Coronel **JUAN PABLO MORENO MAHECHA**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21 [illegible]
Asistente de Personal

Aprobó: CT. ALEJANDRO CASTRO
Coordinador Gestión del Talento Humano

Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Teléfono Celular 3138938051
th@liceosejercito.edu.con

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1077456591

NOMBRES: YUBER YESID

APELLIDOS: GARCIA MOSQUERA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/02/2018

DISTRITO MILITAR: 029

CR. ELKIN ALFONSO ANGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned by TapScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720297093

(415)7707212489984(8020) 000001472029709 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 5 6 5 9 1	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1077456591	2011-01-05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MOSQUERA	YUBER	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 BIS OESTE CR 83 13 BRR ALTO NAPOLES UR ALTO PIAMONTE TO 5 AP 211

42. Correo electrónico juver669@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 3 5	3 1 6 4 4 3 3 2 7 0	3 1 0 3 5 9 9 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2018-08-15	8 5 6 0	2019-08-15			2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 11 / 12 : 36: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MOSQUERA YUBER YESID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2022 08:13:55PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned by TapScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Garcia	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Mosquera	NOMBRES: Yuber Yesid

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C | C.E | PAS | No. 1077456591

SEXO: F | M — NACIONALIDAD: COL. | EXTRANJERO — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO | D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 10 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Chocó

MUNICIPIO: QUIBDÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 3 Bis Oeste Cra 83 # 13 apartamento 211 Torre 05 Alto Piamonete Alto Napoles

PAÍS: Colombia — DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3596876 — EMAIL: yuberthpj17@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico con profundización en educació
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA	03	2017	no

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Liceos del ejercito	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: secretariadireccion.pichincha@liceosejercito.edu.co
TELÉFONOS: 3138938274	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DÍA 13 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Celic-103	DEPENDENCIA: Ciencia y Tecnología	DIRECCIÓN: Calle 5 - Cr 83 - 00, III Brigada, Cali - Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COCOMOPOCA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Chocó	MUNICIPIO: QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: consejodelaltoatrato@hotmail.com
TELÉFONOS: 6722038	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 06 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: COODINADOR DE PROYECTOS DE INF COORDINADOR PEDAGOGICO	DEPENDENCIA: DOCENTE	DIRECCIÓN: carrra 6 # 20-26

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN: INSTITUCI?N EDUCATIVA CESAR CONTO DE BOJAYA	HORAS SEMANALES: 20	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD

Scanned by TapScanner

Chocó	BOJAYA	Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 08 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemáticas y ciencias naturales	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA	**HORAS SEMANALES** 28	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** CALI	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 01 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 11 **MES** 12 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemáticas y ciencias naturales	**MATERIA IMPARTIDA** BIOLOG?A	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_

Scanned by TapScanner